

Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2019-1672-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2019

Asunto: Observaciones primer debate sobre el proyecto de Ordenanza que contiene el Presupuesto General del Municipio de Quito para el ejercicio económico 2020. DMA

Señor Ingeniero
Edgar Ernesto Lascano Corrales
Director Metropolitano Financiero
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a los oficios No. GADDMQ-SGCM-2019-2220-O y GADDMQ-DMF-2019-1649-O, adjunto encontrará un informe al respecto de las diferentes inquietudes por parte de los concejales, con información que sustenta las actuaciones que se han venido implementado desde la Dirección Metropolitana Administrativa.

Intervención del concejal Fernando Morales: “...se reduzcan asignaciones para seguridad y limpieza de las entidades municipales...”

Seguridad:

El objetivo de contar con un servicio de seguridad y vigilancia privada, es resguardar la seguridad de los bienes y las personas usuarias internas y externas del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

La asignación presupuestaria destinada al contrato de seguridad y vigilancia para el Municipio de Quito y sus dependencias, se las realiza con base en las necesidades y requerimientos, según consta en el estudio que se ha realizado para el presente proceso, el cual se anexa a este informe. En el mismo podemos evidenciar la cantidad del personal que se requiere, así como en las dependencias a la cuales estarán asignadas y con base en los costos referenciales de procesos similares, cumpliendo siempre lo establecido en el Mandato 8.

En el estudio de mercado, podemos evidenciar que el precio promedio mensual del puesto de vigilancia y seguridad por 12 horas diurnas/nocturnas es de \$1.475,00, sin embargo, el contrato No. 02-2019 suscrito por el GADDMQ para el periodo 2019, fue por un valor de \$1.000,00 más IVA al mes, es decir 32% más bajo que el promedio del mercado.

Limpieza:

El proceso de limpieza ésta reglamentado por el Servicio Nacional de Contratación Pública, mediante el procedimiento de catálogo electrónico, es decir que, el proceso de selección del contratista, así como el valor final del servicio, es determinado por la misma SERCOP, con base en los metros cuadrados solicitado por la entidad contratante.

Es importante señalar que los oferentes de este servicio pertenecen, entre otros, a actores de la economía popular y solidaria, MIPyMES y PyMES.

Intervención del concejal Santiago Guarderas: ...indica que el presupuesto no contempla los contratos de presentación de servicios de vigilancia o de guardianía privada, que se planeta para la ciudadanía...”

Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2019-1672-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2019

El objetivo central del contrato No. 02-2019 que mantiene el GADDMQ es el brindar el servicio de vigilancia y seguridad en las diferentes dependencias municipales objeto de la contratación, así como precautelar la integridad de los servidores municipales, los usuarios externos y los bienes de propiedad municipal.

Por otro lado, el servicio de vigilancia para la ciudadanía podría ser analizado por la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad del GADDMQ, dentro de su ámbito de competencia.

Intervención del concejal Omar Cevallos: *“...sugiere se analice la posibilidad de crear una empresa de guardianía del Municipio para evitar que las empresas municipales y administraciones zonales cancelen por este servicio...”*

La creación de una empresa de guardianía del Municipio podría ser analizado por la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad del GADDMQ, dentro de su ámbito de competencia.

Oficio de la concejala Andrea Hidalgo: *“Se solicita a la Administradora General por qué y por qué no existe la posibilidad de que cada dependencia Municipal contrate sus propios seguros, porque el nivel de siniestralidad no es el mismo, y el valor de la tasa de la prima está encarecido de esa manera”.*

El GADDMQ ha venido implementando un proceso asociativo para la contratación de pólizas de seguros, con el objetivo de lograr beneficios en cuanto a las primas pagadas y las mejores condiciones establecidas por ramos de seguro.

Con este mecanismo se ha logrado mantener la cobertura de aquellas dependencias que tienen mayor siniestralidad que otras, manteniendo tasas preferenciales.

Al 31 de octubre de 2019 y luego de los actos vandálicos de conocimiento público suscitados del 3 al 15 de octubre, se registra un total de siniestros por \$4.5 millones, en comparación a una prima neta pagada de \$3.8 millones; es decir \$735.000 en siniestros, por encima de la prima pagada por el GADDMQ a la aseguradora.

En promedio se registra el 119% de siniestralidad de las entidades asociadas en su conjunto en comparación a entidades con altas tasas de siniestralidad como: EP EMASEO 199%, EP Transporte de Pasajeros 148%, entre otros.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Christian David Díaz Méndez
DIRECTOR METROPOLITANO ADMINISTRATIVO

Referencias:
- GADDMQ-DMF-2019-1649-O

Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2019-1672-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2019

Anexos:

- GADDMQ-SGCM-2019-2220-O (1).pdf
- GADDMQ-DC-HMA-2019-0211-O.pdf
- Estudios Seguridad version 06 11 2019.docx